

Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja

**Informe de auditoría y
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja** (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

La misión de la Fundación, la atención integral a personas drogodependientes en La Rioja, la hace receptora de subvenciones, donativos y legados. El reconocimiento de estos ingresos es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de los mismos.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este riesgo, ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que el ingreso se registra en el ejercicio en el que se incurren los gastos específicos que están financiando, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AuditAbe Auditores & Consultores, S.L.

(Inscrita en el R.O.A.C. con el N.º 52188)



Javier Martínez Urigüen
Socio – Auditor de Cuentas
(Inscrito en el R.O.A.C. con el N.º 04175)

27 de abril de 2023

AuditAbe Auditores y Consultores, S.L.
Avenida de La Rioja, 6, 3º
26001 Logroño (La Rioja) ESPAÑA



AUDITABE AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.

2023 Núm. 08/23/01126

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(expresados en euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
Activo no corriente			
Inmovilizado intangible	5	1.375	2.277
Bienes del Patrimonio Histórico	6	0	0
Inmovilizado material	7	293.384	264.960
Inversiones inmobiliarias		0	0
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Inversiones financieras a largo plazo	8	11.895	11.895
Usuarios y otros deudores de la act. propia L/P	9	0	0
Activos por impuesto diferido		0	0
		306.654	279.132
Activo corriente			
Existencias		0	0
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	85.416	284.115
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	32.594	29.864
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
Inversiones financieras a corto plazo	12	174	-19
Periodificaciones a corto plazo		0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		460.789	305.293
		578.973	619.253
TOTAL ACTIVO		885.627	898.385
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Patrimonio neto			
Fondos propios:			
Fondo social		42.071	42.071
Reservas		584.684	534.021
Excedentes de ejercicios anteriores		0	-9.134
Excedente del ejercicio		42.318	59.797
	13	669.073	626.755
Ajustes por cambios de valor:			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura		0	0
Otros		0	0
		0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
Subvenciones, Donaciones y legados	14	176.485	179.363
		176.485	179.363
		845.558	806.118
Pasivo no corriente			
Provisiones a largo plazo		0	0
Deudas a largo plazo	15	0	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Pasivos por impuestos diferidos		0	0
Periodificaciones a largo plazo		0	0
		0	0
Pasivo corriente			
Provisiones a corto plazo		0	0
Deudas a corto plazo	15	0	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	40.069	92.267
Periodificaciones a corto plazo		0	0
		40.069	92.267
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		885.627	898.385

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA
**CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(expresadas en euros)**
OPERACIONES CONTINUADAS:

	Notas	2022	2021
Ingresos de la entidad por la actividad propia	19	719.134	657.378
Ayudas monetarias y otros (-)		0	0
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	19	128.827	114.805
Total ingresos		847.961	772.183
Aprovisionamientos	19	-44.044	-34.142
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
Total consumos		-44.044	-34.142
Margen Bruto		803.917	738.041
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
Otros ingresos de explotación		0	0
Gastos de personal	19	-664.750	-590.406
Otros gastos de explotación	19	-92.393	-80.368
Amortización del inmovilizado	5 y 7	-14.122	-12.020
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	14	9.666	4.550
Excesos de provisiones		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0	0
Otros resultados		0	0
Gastos de explotación		-761.599	-678.244
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		42.318	59.797
Ingresos financieros	20	0	0
Gastos financieros		0	0
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
Diferencias de cambio		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0	0
RESULTADO FINANCIERO		0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		42.318	59.797
Impuesto sobre beneficios	17	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		42.318	59.797
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	M	42.318	59.797
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	120.308	116.429
Donaciones y legados recibidos		0	0
Ganancias por pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
Efecto impositivo		0	0
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el mismo	a	120.308	116.429
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Activos financieros disponibles para la venta		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	-123.186	-80.668
Donaciones y legados recibidos		0	0
Efecto impositivo		0	0
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	b	-123.186	-80.668
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	N = a + b	-2.878	35.761
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO (nota 2.h)	O		-43.610
AJUSTES POR ERRORES	P	0	0
VARIACIÓN EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	Q	0	0
OTRAS VARIACIONES	R	0	0
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	S=M+N+O+P+Q+R	39.440	51.948
Conciliación:			
Patrimonio Neto al comienzo del ejercicio		806.118	754.170
Patrimonio Neto al final del ejercicio		845.558	806.118
Variación neta en el Patrimonio Neto	S	39.440	51.948

FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en Euros)

1. Actividad de la fundación

La Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja (en adelante, la Fundación), se constituyó en Logroño el 26 de octubre de 1989 como fundación benéfica particular, por Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño (en adelante, Cáritas Diocesana), cauce ordinario y oficial para la acción caritativo-social de la Iglesia Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño, fijando como ámbito territorial de actuación el de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sus estatutos fueron adaptados a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y elevados a escritura pública el 7 de noviembre de 2005.

Es una organización de naturaleza fundacional, con carácter particular, sin ánimo de lucro, de naturaleza permanente y cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución, a través de la cual se desarrollarán funciones de beneficencia y asistencia social.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número 26/0094, siendo su C.I.F. G-26116178. Su domicilio social escriturado está en la calle Madre de Dios, nº 15, interior de 26004 Logroño (La Rioja).

El objeto o fin de la Fundación, según el artículo 6 de sus estatutos, es la defensa de las personas de cualquier condición frente a la drogadicción, así como el fomento de la solidaridad entre los hombres.

El desarrollo de sus fines, según el artículo 6 de sus estatutos, se efectuará a través de algunas de las formas siguientes de actuación:

- a) Desarrollo de programas de desintoxicación y reinserción de drogodependientes, incluso creando las infraestructuras necesarias.
- b) Realización de programas de prevención.
- c) Realización de programas de sensibilización de la sociedad.
- d) Cualesquiera otras que demanden las circunstancias y estén de acuerdo con los fines fundacionales.

De acuerdo al artículo 8 de sus estatutos, el patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

Actualmente desarrolla su actividad principalmente en unas instalaciones arrendadas en el número 6 del Paseo del Prior de Logroño (Edificio Salvatorianos), donde tiene sus oficinas principales y en un centro terapéutico situado en Logroño, en el camino Pasada de las Cabras s/n, pasado el barrio de "El Arco" (zona de Avenida de Burgos).

Proyecto Hombre

La Fundación es un centro autorizado por la "Asociación Proyecto Hombre". Esta asociación es de ámbito nacional y, como especifica el artículo 1º de su reglamento de régimen interno, está formada por todos los Directores de los Centros autorizados por la Asociación a utilizar el nombre del sistema "Proyecto Hombre" en el territorio español, en cuanto que representantes y portavoces de los mismos.

Por lo tanto, quien es miembro de la Asociación Proyecto Hombre, no es la Fundación como tal, sino su director, David García de la Cal, apoderado por la Fundación.

De acuerdo al artículo 2º del reglamento de régimen interno de la Asociación, los Centros autorizados de "Proyecto Hombre":

- a) Utilizan un método Terapéutico-Educativo que persigue la maduración y el crecimiento de la persona, sin perjuicio de la utilización de los recursos sanitarios que se requieran para conseguir la autonomía personal.
- b) Están abiertos a todas las personas que necesiten de sus servicios.
- c) No pueden exigir nada a cambio de los servicios que prestan, sin perjuicio de que puedan pedir a los usuarios que contribuyan a sufragar los costes.

Los Centros autorizados del "Proyecto Hombre no son confesionales ni se sitúan en el ámbito de los partidos políticos" (artículo 3º de su reglamento de régimen interior).

2. Bases de presentación

- a) Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

El marco normativo de información financiera aplicable a la entidad es el establecido en:

- i) Código de Comercio y restante legislación mercantil vigente en España.
- ii) Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como los reglamentos que las desarrollan.
- iii) Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- iv) Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a aquél mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y sus adaptaciones sectoriales.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (BOE nº 283 de 24 de noviembre de 2011), aprobó unas nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, para que éstas estén acordes al actual Plan General de Contabilidad antes citado y que fue aprobado en 2007. Estas nuevas normas, que entraron en vigor el 1 de enero de 2012, son de obligada aplicación para las fundaciones de competencia estatal y para las asociaciones declaradas de utilidad pública. Asimismo y según resolución del ICAC del 26 de marzo de 2013 (BOE nº 85 del 9 de abril de 2013) se aprobó una versión simplificada de esas normas de adaptación, que podrá ser aplicada por las entidades sin fines lucrativos que tengan la consideración de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

Aunque esas normas no son de obligada aplicación para esta fundación, por no ser de competencia estatal, dado que tiene adaptada su contabilidad al actual Plan General de Contabilidad, en la medida en que resultan aplicables, se han seguido los principios y criterios contables recogidos en la adaptación señalada, y en particular los referidos a pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, por entrar la fundación en los baremos para su determinación como tal.

Durante el ejercicio anual 2021 entró en vigor el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta modificación no supuso ningún cambio en las políticas contables de la entidad, ni tuvo efectos en su patrimonio neto.



- v) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- vi) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con lo establecido en el marco normativo señalado en el apartado anterior, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable y no ha sido necesario incluir información complementaria para mostrar la imagen fiel.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar o que no siendo obligatorio se haya aplicado.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las revisiones de las estimaciones son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

Las principales estimaciones realizadas se refieren al deterioro de los activos tangibles e intangibles y a las vidas útiles de dichos activos.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se formulan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2021 y, en consecuencia, no se han realizado ajustes al respecto.

No obstante, en el ejercicio 2021 anterior si los hubo, como se explica a continuación.

La Fundación recibe anualmente una subvención del Gobierno de La Rioja con cargo a la asignación tributaria del IRPF. Esta ayuda era registrada como ingreso en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se la concedían (por ejemplo, la concedida en 2020, fue al resultado del ejercicio 2020). No obstante, el cobro de dicha ayuda tarda en producirse y las acciones a financiar con la misma suelen realizarse al ejercicio siguiente. Ello implicaba que el ingreso se diera el año de la concesión y el gasto al año siguiente, lo que no había supuesto un problema en el pasado porque los importes anuales recibidos habían sido muy parecidos.

En 2021 el importe que le habían concedido había sido muy superior al de otros ejercicios y teniendo en cuenta que las acciones financiadas con la ayuda se realizarían en 2022, por aplicación del principio contable de "correlación de ingresos y gastos", no tenía sentido el imputar el ingreso en 2021, cuando los gastos se iban a imputar en 2022.

Por este motivo la entidad decidió en el ejercicio 2021 cambiar el criterio de imputación de estas subvenciones a resultados, para llevarlas en el ejercicio en el que se ejecuten las acciones y se registren los gastos. Así, la ayuda concedida en 2021 se imputaría como ingreso a los resultados del ejercicio 2022, como lo harían también sus gastos.

Este cambio de criterio implicó el que se registrase como ingreso de 2021 la ayuda que se le había concedido en 2020 por 43.610 euros (y que en su momento se llevó a ingresos en dicho ejercicio), dado que se había ejecutado en 2021 y sus gastos estaban precisamente recogidos en la cuenta de resultados de 2021. Consecuentemente y, de acuerdo a lo establecido en la norma de registro y valoración 22ª del plan general de contabilidad, la entidad registró el efecto de este cambio de criterio, como un ajuste a reservas de fecha 1 de enero de 2021, con el siguiente asiento contable:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Reservas y remanentes (nota 13)	43.610	
a Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 14)		43.610
	<u>43.610</u>	<u>43.610</u>

i) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto el tener que re-expresar los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022 y la aplicación aprobada del ejercicio anterior, son las siguientes:

	<u>Euros</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Base de reparto:</u>		
Excedente del ejercicio	42.318	59.797
	<u>42.318</u>	<u>59.797</u>
<u>Aplicación:</u>		
A Reservas	42.318	50.663
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	9.134
	<u>42.318</u>	<u>59.797</u>



4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en cinco años.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En función de sus vidas útiles estimadas los porcentajes anuales aplicados son:

	<u>%</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	12-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-25
Otro inmovilizado	16-32

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva, ajustándose en la fecha de cada balance.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales, que es cuando su valor neto contable es superior a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso. En caso de que exista deterioro, se registra dicha pérdida reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre

su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

d) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recogen los fondos concedidos a la fundación por parte de las Administraciones Públicas y otros organismos oficiales, así como entidades privadas, para la actividad propia de la misma. La contabilización de estos fondos se efectúa, con independencia de su fecha de cobro, en el momento de su concesión,

En este epígrafe no se incluyen las cuotas de socios no satisfechas pues sus aportaciones se consideran voluntarias y se registran cuando se han cobrado.

De acuerdo a la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad, son activos financieros y se encuadran en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

e) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo recoge las cuentas a cobrar originadas en la venta de bienes y prestación de servicios por parte de la fundación. Estos activos se han valorado por su valor nominal por tener un vencimiento inferior a un año. En los casos en que su vencimiento es superior a un año se valoran por su coste amortizado.

También se incluyen las cuentas a cobrar con la Hacienda Pública por retenciones que le han practicado a la entidad y que están pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

De acuerdo a la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad, son activos financieros y se encuadran en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento en el momento de su adquisición de tres meses o menos.

g) Fondos propios

Este epígrafe recoge la Dotación fundacional y los excedentes generados.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en el ejercicio en el que son ejecutados los proyectos para los que fueron obtenidos. Su imputación por epígrafes a la cuenta de resultados depende de su finalidad: si están afectos a la actividad propia, se registran como ingresos propios de la entidad y si están afectos a la actividad mercantil como "Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio".

Cuando la subvención o donación corresponde a activos del inmovilizado material o inmaterial, se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Cuando la subvención se dedica a activos diversos, con dificultad de unitarización, se imputa a resultados considerando una vida útil promedio de 8 años (12,5% anual).

Cuando la donación corresponde a tesorería y no está asignada a ninguna finalidad, se imputan a resultados como ingresos del ejercicio en que se conceden.

i) Deudas

Tanto las Deudas a largo y corto plazo como los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se consideran pasivos financieros y para su valoración se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado".

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

j) Instrumentos financieros (activos y pasivos financieros)

El balance de situación presenta los activos y pasivos clasificados según su naturaleza, tal y como se obtienen de la contabilidad general de la Sociedad. Como se ha señalado en los apartados anteriores, algunos de estos epígrafes contienen lo que, de acuerdo al actual Plan General de Contabilidad, se denominan activos y pasivos financieros, en su conjunto denominados "instrumentos financieros", de acuerdo a las siguientes definiciones:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros: Son cualquier activo que sea bien dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Pasivos financieros: Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

La valoración de los activos y pasivos financieros no se efectúa desde la perspectiva de su naturaleza, rendimiento fijo o variable, sino teniendo en cuenta la gestión desplegada por la empresa sobre estos elementos patrimoniales. Por lo tanto, para su valoración deben clasificarse en las categorías que al efecto establece la norma 9ª del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los activos financieros son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Derivados de cobertura.

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los pasivos financieros son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado o coste.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Derivados de cobertura.

En cada uno de los apartados anteriores que contenían activos o pasivos financieros, se ha indicado la categoría en la que se encuadran así como el criterio de valoración aplicable.

k) Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Entidad, los procedentes del patrimonio inmobiliario e inmobiliario de la misma, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas sus actividades tienen carácter de "exentas", por lo que no están gravadas con el impuesto de sociedades. No obstante, sí tiene obligación de presentar la declaración de dicho impuesto.

Lo anterior implica a su vez que la Entidad se encuentre exenta de IVA por lo que los gastos se registran con IVA y las inversiones también.

l) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Ingresos y gastos

De acuerdo a la nueva redacción de la NRV 14ª desde 2021, la entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios/clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

n) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto por causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

o) Operaciones interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la entidad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

p) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Aunque la Fundación tiene personalidad jurídica propia, se puede afirmar que en todo caso la parte vinculada principal es el Obispado de Calahorra y La Calzada-Logroño, por ser precisamente el Obispo el presidente de honor del patronato y quien nombra a la totalidad de los miembros del mismo.

También se considera parte vinculada la asociación Proyecto Hombre.

r) Saldos a largo plazo

Se consideran saldos a cobrar o a pagar a largo plazo los de vencimiento superior a 12 meses.

s) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que están suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene suscrita.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros				Saldo al 31.12.22
	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	2.735	-	-	-	2.735
	<u>2.735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.735</u>
Amortización					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	458	902	-	-	1.360
	<u>458</u>	<u>902</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.360</u>
Valor neto contable	<u>2.277</u>				<u>1.375</u>

Ejercicio 2021

	Euros				Saldo al 31.12.21
	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	2.735	-	-	2.735
	<u>-</u>	<u>2.735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.735</u>
Amortización					
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	458	-	-	458
	<u>-</u>	<u>458</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>458</u>
Valor neto contable	<u>-</u>				<u>2.277</u>

Las altas de 2021 correspondían a la remodelación de la página web de la entidad.

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2022 no existen elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso (tampoco a 31 de diciembre de 2021).

6. Bienes del Patrimonio Histórico

En el patrimonio de la Fundación no existen elementos muebles o inmuebles de interés histórico o artístico, objeto de la protección especial a los que se refiere la Ley de Patrimonio Histórico.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros				Saldo al 31.12.22
	Saldo al 31.12.21	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Coste					
Construcciones	420.062	32.018	-	-	452.080
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.408	5.538	-	-	15.946
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	46.879	2.036	-	-	48.915
Otro inmovilizado	60.460	2.052	-	-	62.512
	<u>537.809</u>	<u>41.644</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>579.453</u>
Amortización					
Construcciones	175.087	8.541	-	-	183.628
Instalaciones técnicas y maquinaria	440	1.523	-	-	1.963
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	39.854	1.863	-	-	41.717
Otro inmovilizado	57.468	1.293	-	-	58.761
	<u>272.849</u>	<u>13.220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>286.069</u>
Valor neto contable	<u>264.960</u>				<u>293.384</u>

Ejercicio 2021

	Euros				Saldo al 31.12.21
	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Coste					
Construcciones	419.558	504	-	-	420.062
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	10.408	-	-	10.408
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	46.075	804	-	-	46.879
Otro inmovilizado	58.489	1.971	-	-	60.460
	<u>524.122</u>	<u>13.687</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>537.809</u>
Amortización					
Construcciones	166.687	8.400	-	-	175.087
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	440	-	-	440
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	38.218	1.636	-	-	39.854
Otro inmovilizado	56.382	1.086	-	-	57.468
	<u>261.287</u>	<u>11.562</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>272.849</u>
Valor neto contable	<u>262.835</u>				<u>264.960</u>

a) Pérdidas por deterioro

Ni durante el ejercicio 2022 y tampoco en 2021 se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2022 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 76.623 euros que están totalmente amortizados y que todavía están en uso (74.549 euros a 31 de diciembre de 2021).

c) Compromisos de compra de inmovilizado

Ni al 31 de diciembre de 2022 ni de 2021 existen compromisos de compra de inmovilizado contratados en firme.

d) Cesiones recibidas de bienes para su uso

El terreno del Centro Terapéutico en el que realiza su actividad la Fundación es propiedad del Obispado de Calahorra y La Calzada, Logroño. No se ha firmado ningún contrato de arrendamiento al efecto ni se paga ningún importe por ese concepto, habiendo un documento de cesión de terreno firmado en 1995 con validez hasta que la fundación cese su actividad.

Aun cuando la normativa señalada en el marco normativo (nota 2.a) recomienda que se recoja en la cuenta de resultados un gasto por el importe que podría tener el alquiler en condiciones de mercado y un ingreso por el mismo importe, como subvención de explotación del mismo, dado que no se dispone de dicha información y que su efecto neto es neutro en los resultados de la fundación, la cuenta de resultados no recoge dicha información, limitándose el patronato a informar en esta nota de la memoria.

e) Arrendamientos operativos

El contrato de arrendamiento principal corresponde al local donde está situado el centro de día y donde realiza algunas de sus actividades en calle Madre de Dios, 17, de Logroño y que es el domicilio a efectos de comunicaciones. Está en régimen de alquiler por Los Salvatorianos, mediante un contrato que finaliza el 16 de febrero de 2024 por 349 euros mensuales (21% de IVA aparte) lo que ha supuesto un gasto total en su cuenta de resultados de 2022 de 5.300 euros (4.426 euros en 2021).

f) Bienes bajo arrendamiento financiero

La entidad no tiene bienes adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero.

g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

h) Inventario de elementos patrimoniales

La fundación no dispone de un inventario detallado de sus elementos patrimoniales, por lo que no cumple las exigencias de la normativa al efecto. No obstante, su balance contable de sumas y saldos contiene la totalidad de sus elemento de inmovilizado.

8. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros			Saldo al 31.12.22
	Saldo al 31.12.21	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a largo plazo	11.895	-	-	11.895
	11.895	-	-	11.895

Ejercicio 2021

	Euros			Saldo al 31.12.21
	Saldo al 31.12.20	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a largo plazo	11.549	2.145	-1.799	11.895
	11.549	2.145	-1.799	11.895

En este epígrafe se recoge al 31 de diciembre de 2021 la fianza entregada en ese ejercicio por 2.145 euros al Gobierno de La Rioja como consecuencia del convenio suscrito con éste para el programa con menores para el periodo febrero 2021-febrero 2022, convenio que han prorrogado hasta febrero de 2023, por lo que se mantiene al 31 de diciembre de 2022 esta misma fianza.

También se recoge al 31 de diciembre de 2021 y 2022 la fianza entregada en 2020 por 9.750 euros a la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja como consecuencia del convenio suscrito con éste para el programa con adolescentes planificado para el periodo 2019 – 2022. Esta fianza se ha mantenido en el 2020, 2021 y 2022 y se mantiene hasta la finalización del convenio, que se ha dado a principios del ejercicio 2023.

9. Usuarios y deudores de la actividad propia a largo plazo

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Subvenciones concedidas pendientes de cobro INSOLA	-	-
	-	-

En ejercicios anteriores correspondía al importe asignado a la Fundación por la Asociación Proyecto Hombre, al amparo de los fondos obtenidos por la Asociación Proyecto Hombre del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, procedentes del Fondo Social Europeo y en el marco del programa operativo de Inclusión Social y Economía Social.

La propuesta que la Asociación Proyecto Hombre presentó para la que le asignaron fondos, de los cuales una parte fueron concedidos a la Fundación, se denomina "Integración socio-laboral para personas con problemas de adicciones", abreviadamente, INSOLA.

En este epígrafe estaba registrada la cuenta a cobrar a largo plazo de la subvención INSOLA plurianual. En el ejercicio 2020 correspondía a los importes que iba a cobrar por las acciones a realizar en 2022 y 2023 según la primera asignación. En el ejercicio 2021 hubo un cambio de criterio y las asignaciones anuales variaron quedándose lo asignado para el ejercicio 2023 a 0 euros. Véase nota 14, con mayor detalle. En el ejercicio 2022 el saldo también es de 0 euros.

10. Usuarios y deudores de la actividad propia a corto plazo

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Subvenciones concedidas pendientes de cobro INSOLA	42.666	64.744
Subvenciones concedidas pendientes de cobro Entidades Vinculadas	35.000	-
Subvenciones concedidas pendientes de cobro otras Administraciones Públicas	7.750	219.371
	85.416	284.115

a) Subvenciones concedidas pendientes de cobro INSOLA

Este epígrafe recoge el importe pendiente de cobro a corto plazo al cierre del ejercicio por proyectos que se han realizado en 2022 y ejercicios anteriores al amparo del proyecto INSOLA (notas 9 y 14).

b) Subvenciones concedidas pendientes de cobro Entidades Vinculadas

El saldo íntegro corresponde al importe pendiente de cobro a corto plazo al cierre del ejercicio de la subvención concedida por Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada - Logroño para el desarrollo de sus actividades en el ejercicio 2022.

c) Detalle y movimiento de subvenciones concedidas

El detalle y movimiento de las ayudas concedidas a la Fundación y el cobro de las mismas en el ejercicio 2022, es el siguiente:

	Euros					Saldo 31/12/2022
	Saldo 31/12/2021	Cobrado en 2022 del saldo inicial	Nuevas ayudas concedidas en 2022	Cobrado en 2022 de ayudas de 2022	Traspaso Corto/Largo	
Largo Plazo (nota 9)						
De Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-
De Gobiernos Nacionales	-	-	-	-	-	-
De Gobiernos Territoriales, Ayuntamientos y otros Organismos Oficiales	-	-	-	-	-	-
De Entidades Financieras y Otras Entidades Privadas	-	-	-	-	-	-
De Entidades Vinculadas	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
Corto Plazo (nota 10)						
De Organismos Internacionales	64.744	-22.078	-	-	-	42.666
De Gobiernos Nacionales	-	-	56.001	-56.001	-	-
De Gobiernos Territoriales, Ayuntamientos y otros Organismos Oficiales	214.032	-214.032	298.581	-294.231	-	4.350
De Entidades Financieras y Otras Entidades Privadas	5.339	-5.339	15.000	-11.600	-	3.400
De Entidades Vinculadas	-	-	35.000	-	-	35.000
	284.115	-241.449	404.582	-361.832	-	85.416

Dentro de Gobiernos Territoriales, el importe más elevado del saldo del ejercicio 2021 corresponde al importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021 de la Consejería de Salud Pública y Consumo del Gobierno de La Rioja, por 183.950 euros, en el ejercicio 2022 ha sido de 185.000 euros pero no está pendiente cobro a final del mismo.

En 2020 le fue concedida a la entidad una subvención por parte de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) de 4.582 euros, que se han cobrado durante el ejercicio 2022 (nota 14).

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Clientes por ventas o prestaciones de servicios	14.732	13.162
Deudores varios	17.862	16.702
Personal	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-
	32.594	29.864

El primer epígrafe corresponde por 3.575 euros, al importe pendiente de cobro a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, y relativo al programa de medidas de reinserción social de menores mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2022; por 5.416 euros, al importe pendiente de cobro de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y relativo al programa de medidas de reinserción social de adolescentes mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2022. También están pendientes 4.306 euros, correspondiente al ayuntamiento de Calahorra por una subvención por los programas Informa-T y Conecta-T además de otros pequeños importes de diferentes clientes.

En el 2021 incluía también por 3.575 euros, al importe pendiente de cobro a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, y relativo al programa de medidas de reinserción social de menores mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2021; por 5.417 euros, al importe pendiente de cobro de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y relativo al programa de medidas de reinserción social de adolescentes mensual, correspondiente al mes de diciembre de 2021. Además también estaba pendiente el importe de 4.170 euros, correspondiente al ayuntamiento de Calahorra por una subvención por el programa Informa-T.

El epígrafe de Deudores varios en el 2022 corresponde casi en su totalidad a un importe pendiente de cobro a Cáritas Calahorra, al igual que a 31 de diciembre de 2021, que también correspondía a otro importe de esa misma entidad.

12. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle y movimiento de este epígrafe durante 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros			Saldo al 31.12.22
	Saldo al 31.12.21	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a corto plazo	-	200	-	200
Créditos a empresas	-19	-7	-	-26
Cuenta corriente con socios y administradores	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
	-19	193	-	174

Ejercicio 2021

	Euros			Saldo al 31.12.21
	Saldo al 31.12.20	Altas	Bajas	
Depósitos y fianzas a corto plazo	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-19	-	-19
Cuenta corriente con socios y administradores	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
	-	-19	-	-19

El importe de créditos a empresas de los ejercicios 2022 y 2021 corresponde a dos pequeños saldos deudores no relevantes. El importe de 200 euros del 2022 corresponde a una fianza por la reserva de una casa rural en El Rasillo (La Rioja) para realizar una formación de empleados a comienzos del ejercicio 2023.

13. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo al 31.12.21	Distribución del excedente de 2021	Excedente del ejercicio 2022	Saldo al 31.12.22
Dotación fundacional	42.071	-	-	42.071
Resultados de ejercicios anteriores	-9.134	9.134	-	-
Reservas y remanentes	534.021	50.663	-	584.684
Excedente del ejercicio	59.797	-59.797	42.318	42.318
	626.755	-	42.318	669.073

Ejercicio 2021

	Euros				
	Saldo al 31.12.20	Distribución del excedente de 2020	Cambio en criterios contables (nota 2.h y 14)	Excedente del ejercicio 2021	Saldo al 31.12.21
Dotación fundacional	42.071	-	-	-	42.071
Resultados de ejercicios anteriores	-1.531	-7.603	-	-	-9.134
Reservas y remanentes	577.631	-	-43.610	-	534.021
Excedente del ejercicio	-7.603	7.603	-	59.797	59.797
	610.568	-	-43.610	59.797	626.755

a) Dotación fundacional

La dotación fundacional aportada por la entidad fundadora, Cáritas Diocesana de Calahorra La Calzada-Logroño, fue por importe de 7 millones de pesetas en el año de su fundación, 1989, sujeta a las limitaciones y obligaciones definidas en la Ley de Fundaciones. Con el cambio al euro la dotación fundacional pasó a ser de 42.071 euros.

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

Este epígrafe recoge el importe acumulado de las pérdidas generadas en ejercicios anteriores, y pendientes de compensación con excedentes positivos de ejercicios posteriores. Ha sido compensado en el ejercicio 2022 con el resultado del ejercicio 2021.

c) Reservas y Remanentes

Este epígrafe recoge el importe acumulado de los excedentes positivos generados por la Fundación desde su constitución, netos de su compensación con los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Los remanentes están sujetos a la obligación legal de aplicarlos en el plazo máximo de cuatro años desde el ejercicio siguiente a su obtención para el cumplimiento de los fines de la Fundación, tal y como dispone la Ley 49/2002. La Entidad los aplica en el mismo ejercicio de su obtención y por encima del porcentaje mínimo establecido del 70 % (nota 22).

c) Disolución de la entidad

De acuerdo al artículo 35 de sus estatutos, la Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley vigente. De acuerdo al artículo 36 de sus estatutos, la extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán adjudicados a Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño, para un posterior destino a fines benéficos. En el caso de que dicho destino no fuera posible, se destinarían a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación.

14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros			TOTAL
	Subvenciones de explotación periodificadas		Subvenciones de capital	
	INSOLA	Otras		
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	106.857	-	36.745	143.602
Nuevas subvenciones obtenidas	-	75.499	40.930	116.429
Imputado al resultado del ejercicio	-	-	-7.250	-7.250
Subvención INSOLA imputada al resultado del ejercicio	-73.418	-	-	-73.418
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	33.439	75.499	70.425	179.363
Nuevas subvenciones obtenidas	-	111.358	8.950	120.308
Imputado desde Reservas por corrección de errores	-	-	-	-
Impuesto diferido de las nuevas subvenciones	-	-	-	-
Subvención INSOLA imputada al resultado del ejercicio	-33.439	-	-	-33.439
Resto Imputado al resultado del ejercicio	-	-75.499	-14.248	-89.747
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	-	111.358	65.127	176.485

a) Subvenciones de explotación periodificadas o plurianuales

En 2020 se le asignó a la Fundación una subvención por parte de la Asociación Proyecto Hombre, por importe de 149.000 euros, para acciones a desarrollar durante siete semestres a partir del inicio de 2020, al amparo de los fondos obtenidos por dicha asociación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y procedentes del Fondo Social Europeo, en el marco del programa operativo de Inclusión Social y Economía Social, de acuerdo a la Resolución de 16 de abril de 2019 de la Dirección General de Trabajo Autónomo.

La propuesta que la Asociación Proyecto Hombre presentó para la que le asignaron fondos, de los cuales una parte fueron concedidos a la Fundación, se denomina "Integración socio-laboral para personas con problemas de adicciones", abreviadamente, INSOLA.

Se trata de una subvención de explotación periodificada, de la cual, inicialmente, la fundación estimó que la imputación sería de la siguiente manera:

- En 2020: 42.743 euros correspondientes a dos semestres.
- En 2021: 42.743 euros correspondientes a dos semestres.
- En 2022: 42.743 euros correspondientes a dos semestres.
- En 2023: 21.371 euros correspondientes a un semestre.

En el ejercicio 2021 desde la Asociación a nivel estatal modificaron la forma de imputar esta misma subvención por años, cambio motivado por una variación en el porcentaje en el que se va a cofinanciar los gastos a justificar. Tras esos cambios, el calendario de la imputación a resultados quedó de la siguiente manera:

- En 2021: 73.418 euros.
- En 2022: 33.439 euros.
- En 2023: 0 euros.

Es por ello que al 31 de diciembre de 2022 esta subvención ya está completamente imputada al resultado del ejercicio.

La subvención concedida por el Gobierno de La Rioja, más concretamente por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a cargo del IRPF del ejercicio 2021 fue registrada en ese ejercicio por 75.499 euros y, como se indica en la nota 2.h, la entidad la ha imputado a resultados en 2022, coincidiendo con el ejercicio en el que se han incurrido los gastos por la ejecución de las acciones subvencionadas.

De la misma manera, la subvención concedida por el mismo organismo a cargo del IRPF del ejercicio 2022 ha sido registrada en este ejercicio por 111.358 euros, aunque corresponde a gastos que se van a dar en el ejercicio 2023. La entidad la imputará a resultados en 2023, coincidiendo con que será en ese año cuando se incurrirá en los gastos por la ejecución de las acciones subvencionadas

b) Subvenciones de capital

Una parte de las subvenciones proporcionadas por la Consejería de Salud en los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y este ejercicio 2022, (9.550 euros en 2017, 8.950 euros en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), corresponden a subvenciones de capital, ya que son destinadas para adecuación de infraestructuras.

La de 2017 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2018, a razón de un 12,50% anual (1.193 euros).

La de 2018 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2019, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La de 2019 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2020, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La de 2020 se registró como una nueva subvención de capital, la cual se comenzó a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2021, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La subvención proporcionada y registrada en 2021 se ha comenzado a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir del ejercicio 2022, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

La subvención proporcionada en el 2022 ha sido registrada en este ejercicio pero no empezará a imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el ejercicio 2023, a razón de un 12,50% anual (1.119 euros).

En el ejercicio 2021 también se recibió una subvención de capital, por 31.980 euros, que correspondía a la parte designada a "inversiones" de la subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, con cargo al IRPF del ejercicio 2021. Dentro de la subvención de IRPF les otorgaron este importe para la reforma del piso de apoyo para personas en situación de alta precariedad con conductas adictivas. Se imputa al resultado a partir del ejercicio en que se ha hecho la inversión, que ha sido el 2022, a razón de un 12,50% anual (3.996 euros).

En 2020 le fue concedida a la entidad una subvención por parte de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) de 4.582 euros, para la "Remodelación y Readaptación del Website" para la compra de inmovilizado para el desarrollo Web (1.582 euros) y por el Programa de Reorganización estratégica (3.000 euros) a partir de la situación generada por la COVID-19. No obstante, dada su poca significancia, en aras de ahorrar trabajo administrativo, se ha decidido imputar totalmente a resultados en 2022, que ha sido cuando lo han cobrado (nota 10).

El Origen de las subvenciones y donaciones pendientes de traspasar a resultados al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
De Organismos Internacionales	-
De Gobiernos nacionales	-
De Gobiernos territoriales, Ayuntamientos y otros Organismos Oficiales	176.485
De Entidades Financieras y otras entidades privadas	-
	<u>176.485</u>

15. Deudas a corto y largo plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Deudas a largo plazo

	<u>Euros</u>	
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

Deudas a corto plazo

	<u>Euros</u>	
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

En ambos ejercicios no existen deudas ni a largo ni a corto plazo.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre 2022 y 2021 se desglosan como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Proveedores	-	-
Acreedores varios	9.110	8.009
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-9	55.843
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	30.968	28.415
Anticipos de clientes	-	-
	<u>40.069</u>	<u>92.267</u>

El saldo pendiente de pago al personal a 31 de diciembre de 2021 correspondía a las nóminas de diciembre de 2021 y a la paga extra de Navidad, pagadas en enero de 2022. A 31 de diciembre de 2022 no hay importe pendiente, sino un pequeño saldo acreedor de poca relevancia.

a) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad, tal y como lo requiere la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.E. del 4 de febrero de 2016) es la siguiente:

	Número de días	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Periodo medio de pago a proveedores (PMPP)	24	26

La entidad realiza sus pagos a proveedores y acreedores dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Hacienda pública acreedora por I.R.P.F.	16.465	15.899
Organismos de la Seguridad Social acreedores	14.503	12.516
	30.968	28.415

17. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Entidad, los procedentes del patrimonio inmobiliario e inmobiliario de la misma, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas sus actividades tienen carácter de "exentas", por lo que no están gravadas con el impuesto de sociedades. No obstante, sí tiene obligación de presentar la declaración de dicho impuesto.

18. Instrumentos financieros

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías es la siguiente:

a) Activos financieros:

Ejercicio 2022:	Clases	Euros						TOTAL
		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	
		2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Activos a valor razonable con cambios en PyG		-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	-	11.895	-	-	118.010	129.905
Activos financieros a coste		-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-	-	174	-	-	174
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	11.895	174	-	118.010	130.079

Ejercicio 2021:

Categorías	Clases	Euros						
		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021		
Activos a valor razonable con cambios en PyG		-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	-	11.895	-	-	313.979	325.874
Activos financieros a coste		-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-	-	-19	-	-	-19
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	11.895	-19	-	313.979	325.855

b) Pasivos financieros:

Ejercicio 2022:

Categorías	Clases	Euros						
		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	
2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		-	-	-	-	-	9.101	9.101
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	9.101	9.101

Ejercicio 2021:

Categorías	Clases	Euros						
		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		-	-	-	-	-	63.852	63.852
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	63.852	63.852

19. Ingresos y gastos

a) Gastos de administración del patrimonio de la Fundación

Los estatutos de la Fundación no especifican la proporción máxima que dichos gastos deben representar sobre el conjunto de sus gastos e ingresos.

b) Ingresos de la entidad por la actividad propia

	Euros	
	2022	2021
Cuotas de asociados y afiliados	43.911	52.604
Aportaciones de usuarios	153.711	143.428
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	62.115	60.166
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	442.328	386.867
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17.069	14.313
Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-
	719.134	657.378

Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, en 2022 incluye una donación por Loterías por parte de Cáritas de 17.069 euros (14.313 en 2021).

c) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Este epígrafe de la cuenta de resultados tiene la siguiente composición en el ejercicio 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Prestación de Servicios	128.827	114.805
	128.827	114.805

La Fundación presta servicios a diferentes entidades en concepto de charlas y formaciones. El importe del 2022 corresponde, en su gran mayoría, a la facturación de dos programas para la Dirección General de Justicia del Gobierno de La Rioja en el que se trabajan medidas de reinserción social. Un programa está dirigido a menores y otro a adolescentes. En el 2021 también se realizaban ambos programas.

d) Aprovisionamientos

Esta cifra de gastos corresponde a los incurridos por la adquisición de materiales, herramientas, alimentación o trabajos realizados por empresas externas para la consecución de sus actividades. Todas las compras son nacionales.

e) Gastos de personal

Los gastos de personal se distribuyen de la siguiente manera en el ejercicio 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	518.080	471.614
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales	146.670	118.792
Otros gastos sociales	-	-
	664.750	590.406

Las partidas incluidas en el epígrafe “cargas sociales” corresponden a las cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados de la Fundación.

f) Otros gastos de explotación

El detalle de los gastos por servicios exteriores en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos	5.300	4.426
Reparación y conservación	4.664	3.157
Servicios profesionales	25.901	29.834
Transportes	3.311	1.711
Primas de seguros	5.645	6.562
Servicios bancarios y similares	1.845	2.192
Publicidad, propaganda	-	90
Suministros	26.803	18.853
Otros gastos	18.780	13.522
Tributos y otros gastos	144	21
	92.393	80.368

g) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La Fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante 2022 ni tampoco en 2021.

20. Resultados financieros

No existen resultados financieros en el 2022 ni tampoco en 2021.



21. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivos y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, actividades de financiación y por actividades de inversión.

El detalle de los flujos de efectivo para los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	Notas	2022	2021
Excedente del ejercicio antes de impuestos		<u>42.318</u>	<u>59.797</u>
Ajustes del resultado:			
- Amortización del inmovilizado	5 y 7	14.122	12.020
- Correcciones valorativas por deterioro		0	-43.610
- Variación de provisiones		0	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados	14	-123.186	-4.550
- Imputación otras subvenciones		0	0
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		0	0
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
- Ingresos financieros		0	0
- Gastos financieros		0	0
- Diferencias de cambio		0	0
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
- Otros ingresos y gastos		<u>0</u>	<u>0</u>
		<u>-109.064</u>	<u>-36.140</u>
Cambios en el capital corriente:			
- Existencias		0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	-51.700	65.281
- Deudores y otras cuentas a cobrar	11	-2.730	6.580
- Otros activos corrientes	12	-193	101
- Beneficiarios - Acreedores		0	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar	16	-52.198	55.817
- Otros pasivos corrientes	15	0	176
- Otros activos y pasivos no corrientes		<u>0</u>	<u>0</u>
		<u>-106.821</u>	<u>127.955</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		0	0
- Cobro de dividendos		0	0
- Cobros de intereses		0	0
- Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		<u>0</u>	<u>0</u>
		<u>0</u>	<u>0</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		<u>-173.567</u>	<u>151.612</u>

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	Notas	2022	2021
Pagos por inversiones:			
- Entidades del grupo y asociadas		0	0
- Inmovilizado intangible	5	0	-2.735
- Inmovilizado material	7	-41.644	-13.687
- Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
- Inversiones inmobiliarias		0	0
- Otros activos financieros	8	0	-346
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
- Otros activos		0	0
		-41.644	-16.768
Cobros por desinversiones:			
- Entidades del grupo y asociadas		0	0
- Inmovilizado intangible		0	0
- Inmovilizado material		0	0
- Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
- Inversiones inmobiliarias		0	0
- Otros activos financieros		0	0
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
- Otros activos		0	0
		0	0
		0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-41.644	-16.768
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			
- Aportaciones a la dotación fundaciones o fondo social		0	0
- Disminuciones del fondo social		0	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		370.707	84.856
		370.707	84.856
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
- Emisión de:			
- Obligaciones y otros valores negociables		0	0
- Deudas con entidades de crédito		0	0
- Deudas con entidades del grupo y asociadas		0	0
- Otras deudas		0	0
- Devolución y amortización de:			
- Obligaciones y otros valores negociables		0	0
- Deudas con entidades de crédito		0	0
- Deudas con entidades del grupo y asociadas		0	0
- Otras deudas		0	0
		0	0
		0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		370.707	84.856
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		155.496	219.700
Conciliación:			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		305.293	85.593
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		460.789	305.293
Variación neta en efectivo y equivalentes		155.496	219.700

22. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los elementos patrimoniales de la Fundación se aplican a los fines propios de la misma.

23. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

24. Hechos posteriores al cierre

La Dirección de la Sociedad señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio, que alteren o modifiquen estas cuentas anuales.

25. Operaciones con partes vinculadas

La parte vinculada por excelencia es la entidad fundadora, Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño (en adelante, Cáritas), además de la asociación Proyecto Hombre.

Las operaciones más significativas efectuadas con la entidad fundadora en 2022 han sido las siguientes:

- Obtención de subvención por importe de 35.000 euros.
- Donación por Loterías de 17.069 euros (nota 19 b).

26. Órgano de gobierno de la Fundación

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato. En 2022 no ha habido cambios en sus miembros. En diciembre de 2021 cesó de su cargo como patrono D. Eugenio Barbero Echevarría por fallecimiento, sin que fuese sustituido.

La composición del patronato al 31 de diciembre de 2022 (y a 31 de diciembre de 2021), es la siguiente:



<u>Cargo en el Patronato</u>	<u>Titular</u>
Presidente	D. Fernando Beltrán Aparicio
Vicepresidente	D. Rafael Larriva Panzano
Secretario	D. Marcial Menchaca Saenz
Patrono	D. Luis Lleyda Alonso
Patrono	D. José Andrés Pérez Garrido
Patrono	D. Pedro Acedo Arpón
Patrono	Dña. Otilia Vélez Fontecha
Patrono	D. Eugenio de la Riva Ibañez
Patrono	D. Ignacio Gómez Díaz
Patrono	Dña. Carmen Medina Caro
Patrono	D. Ernesto Felipe Gordo Casis
Patrono	D. Fabián González Bachiller

a) Retribución de los Órganos de Gobierno:

Los miembros del patronato no reciben retribución directa alguna por razón de su cargo.

b) Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno:

No hay anticipos ni créditos concedidos a ninguno de los miembros del Patronato.

c) Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno:

La Fundación no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros del Patronato.

27. Participación en sociedades mercantiles

La Fundación no tiene participación alguna en sociedades mercantiles al 31 de diciembre de 2022.

28. Convenios de colaboración empresarial

La Fundación no tiene al 31 de diciembre de 2022 suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades consideradas de interés general.

29. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

Al igual que en el ejercicio anterior, gran parte del presupuesto de 2022 se destina a la Comunidad Terapéutica, seguido del Programa Ambulatorio.



30. Información de la liquidación

La liquidación del presupuesto para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

<u>Ejercicio 2022</u>	Euros				
	Presupuesto 2022			Resultado neto real 2022	Desviaciones en resultado neto
	Ingresos	Gastos	Resultado neto previsto		
Centro de Día	122.842	120.622	2.220	6.295	4.075
Comunidad Terapéutica	396.266	389.104	7.162	29.549	22.387
Otros Programas	118.880	116.731	2.149	2.766	617
Patología Dual	59.440	58.366	1.074	1.012	-62
Menores y Adolescentes	95.104	93.385	1.719	2.696	977
Total Áreas	792.532	778.208	14.324	42.318	27.994

Para el ejercicio 2022 la Fundación no ha considerado la administración como un área de actividad en sí misma y los gastos e ingresos en los que se incurren por este concepto están repartidos entre todas las áreas existentes. En el presupuesto del ejercicio 2021 sí que lo detallaron como área particular.

<u>Ejercicio 2021</u>	Euros				
	Presupuesto 2021			Resultado neto real 2021	Desviaciones en resultado neto
	Ingresos	Gastos	Resultado neto previsto		
Centro de Día	95.538	121.244	-25.706	-34.899	-9.193
Comunidad Terapéutica	337.077	270.792	66.285	97.399	31.114
Otros Programas	94.472	75.208	19.264	19.420	156
Administración	19.840	73.566	-53.726	-89.799	-36.073
Patología Dual	52.869	75.652	-22.783	-4.626	18.157
Menores y Adolescentes	107.898	104.270	3.628	72.302	68.674
Total Áreas	707.694	720.732	-13.038	59.797	72.835

31. Cuentas de resultados por áreas de actividad

En el **Anexo** se incluye la cuenta de resultados del ejercicio 2022 clasificada por áreas de actividad, que son las siguientes:

- Centro de día
- Comunidad Terapéutica
- Otros programas
- Patología Dual
- Menores y adolescentes

32. Otra información

a) Personal:

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Nº promedio	
	2022	2021
Dirección	1	1
Psicólogos	13	11
Terapeutas	7	6
Técnicos y educadores/Administrativos	1	1
Conserje/Varios	1	1
	<u>23</u>	<u>20</u>
<i>Personal discapacitado incluido en la relación anterior</i>	<i>1</i>	<i>1</i>

Asimismo la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 del personal de la Fundación es la siguiente:

	Número					
	31.12.22			31.12.21		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Psicólogos	2	9	11	2	10	12
Terapeutas	3	3	6	2	3	5
Técnicos y educadores/Administrativos	-	1	1	1	-	1
Conserje/Varios	0,5	0,5	1	1	-	1
	<u>6,5</u>	<u>13,5</u>	<u>20</u>	<u>7</u>	<u>13</u>	<u>20</u>

b) Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 4.238 euros en 2022 (4.009 euros en 2021).



CUENTAS DE RESULTADOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresadas en euros)

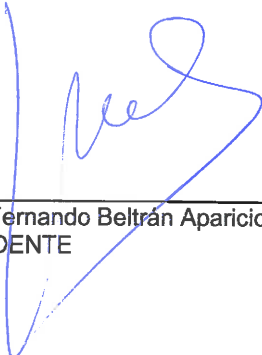
	Áreas de actividad					TOTAL 2022
	Centro de Día	Comunidad Terapéutica	Otros Programas	Patología Dual	Menores y Adolescentes	
OPERACIONES CONTINUADAS						
Ingresos de la entidad por la actividad propia	122.993	374.954	86.274	69.657	65.256	719.134
Ayudas monetarias y otros	0	0	0	0	0	0
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	392	8.582	930	415	118.508	128.827
Total ingresos	123.385	383.536	87.204	70.072	183.764	847.961
Aprovisionamientos	-2.896	-36.051	-1.437	-797	-2.863	-44.044
Variación de existencias de PT y PC	0	0	0	0	0	0
Total consumos	-2.896	-36.051	-1.437	-797	-2.863	-44.044
MARGEN BRUTO	120.489	347.485	85.767	69.275	180.901	803.917
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos de explotación	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	-97.051	-275.777	-75.226	-57.910	-158.786	-664.750
Otros gastos de explotación	-14.728	-44.775	-5.756	-9.096	-18.038	-92.393
Amortización del inmovilizado	-2.415	-7.050	-2.019	-1.257	-1.381	-14.122
Imputación de subvenciones	0	9.666	0	0	0	9.666
Excesos de provisiones	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0
Otros Resultados	0	0	0	0	0	0
Gastos de explotación	-114.194	-317.936	-83.001	-68.263	-178.205	-761.599
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	6.295	29.549	2.766	1.012	2.696	42.318
Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
Variación valor razonable instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación Instr. Financ.	0	0	0	0	0	0
Resultado financiero	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.295	29.549	2.766	1.012	2.696	42.318
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROC. OPER. CONT.	6.295	29.549	2.766	1.012	2.696	42.318
OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
Resultado del ejercicio.proc. Operaciones Interrump.	0	0	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.295	29.549	2.766	1.012	2.696	42.318



FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Los Patronos de FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA, en fecha 26 de abril 2023 proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, que es firmado, en representación de los Patronos, por el presidente de la Fundación.



Sr. D. Fernando Beltrán Aparicio
PRESIDENTE